Pueblos de su territorio en la forma acordada por punto general; y del recibo de esta me darà V. S. aviso para trasladarlo à

la noticia del Consejo.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 6. de Septiembre de 1771. D. Antonio Martinez Salazàr. Señor D. Domingo Alexandro de Cerezo. Se hizo notoria en el Real Acuerdo General, celebrado por los Señores Presidente, y Oidores de la Real Chancilleria de Granada à doce de Septiembre de mil setecientos setenta y uno, y se mandò imprimir, y comunicar. 

Vargas. 

Es Copia de la Original, de que certifico. 

Don Joseph Manuel de Vargas.

Corresponde este Exemplar con el remitido à que me refiero; y para que conste donde convenga, yo Don Gonzalo Chamorro, Escrivano Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, lo firmo en ella à nueve de Octubre de

mil setecientos setenta y uno.



